



897

ESTADO ESPAÑOL

Gobierno Civil

DE LA
PROVINCIA DE HUESCA

Negociado 2ª

Núm. 16



En contestación a su atto escrito
te del 15 de diciembre próximo
pasado, solicitando informes so-
bre la situación y alcance de
las medidas que se hayan adopta-
do con la Maestra Asunción Sender Garces, participe a Vd,
haber acordado la suspensión de empleo y sueldo de la
misma a partir del primero de los corrientes mes y año,
como trámite previo al expediente que se le ha de incoar
y a resultas del mismo.

Dios guarde a Vd, muchos años.

Huesca 7 de enero de 1937.

EL G. BERNADOR CIVIL.

Sr. Jefe de la Sección Administrativa de la Enseñanza.
HUESCA.

Comandancia Militar
de Jaca
❖❖

267

Consecuente a su escrito nº4054
de fecha 19 del actual, tengo el gusto
de notificarle que la Maestra de ésta
Ciudad Doña. Pilar Ponzan Vidal, fué
suspendida por orden del Ilustrísimo
Señor. Rector de la Universidad de Za-
ragoza, el día 28 de Octubre último.
Dios guarde a Vd. muchos años.
Jaca 23 de enero de 1.937.

El Coronel Gobernador Militar.



Sr. Jefe de la Sección Administrativa de la Enseñanza.

H u e s c a . -
